

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados 2013

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, las Sociedades del Grupo durante el primer trimestre de 2013 informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. Sociedad Matriz – Nextel Perú.

Por carta N°05 de fecha 4 de abril de 2013, se informó que en sesión de Directorio de 2 de abril de 2013 se acordó lo siguiente:

Entel y NII Holdings, firmaron un contrato para la adquisición de la operación de Nextel Perú en aproximadamente US\$ 400 millones correspondiente al valor empresa.

El cierre del acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones por parte de Nextel Perú, lo que se estima debería ocurrir antes del término del presente año.

Nextel Perú es la tercera mayor compañía de telefonía móvil del vecino país, opera desde 1998 y tiene un muy buen posicionamiento en la atención del segmento de clientes empresas, y expectativas ciertas de crecimiento en el área de clientes personas.

La compra de Nextel Perú es un paso importante para ENTEL, puesto que constituye una inversión de largo plazo que se estima le posibilitará posicionarse como operador regional en un mercado muy atractivo como el peruano.

Dicha inversión permitirá complementar el abanico de servicios fijos, de transmisión de datos, TI y call center que el grupo Entel ya ofrece en Perú desde 2001.

La celebración del contrato no implica la constitución de garantías por parte de Entel y no existe ninguna relación de propiedad o de administración de parte de Entel con la sociedad vendedora.

Para cumplir con este compromiso, junto con la política de inversiones y financiamiento habitual de la compañía, el directorio de la empresa ha procedido a establecer provisoriamente una nueva política de dividendos para el ejercicio 2013 y siguientes, consistente en el reparto de hasta un 50% de las utilidades del ejercicio. De esta política se informará en la próxima junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 25 de abril próximo.

En la negociación se contó por parte de Entel con la asesoría de Asset Chile en conjunto con BNP Paribas.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados 2013

II. Sociedad Matriz - Citación Junta de Accionistas.

Por carta N°06 de fecha 4 de abril de 2013, se informó que en sesión de Directorio de 4 de abril de 2013 se acordó lo siguiente:

- a.- Citar a Junta Ordinaria de accionistas a celebrarse el Jueves 25 de Abril de 2013, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal; y
- b.- Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo la suma de \$ 375 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$ 150 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2012, restando en consecuencia por repartir un dividendo de \$225 en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.

II. Sociedad Matriz - Aprobación Memoria 2012, distribución dividendo y otros.

Por carta N°07 de fecha 25 de abril de 2013, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2013, acordó:

- a.- Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2012
- b.- Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$375 por acción, equivalentes a un 53,0182% de la utilidad líquida del ejercicio. Respecto de este reparto, al descontar el dividendo provisorio definitivo de \$150 pagado en diciembre de 2012, deja un saldo por pagar como dividendo definitivo de \$225 por acción, el que se efectuará a contar del jueves 16 de mayo de 2013.
- c.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos.
- d.- Se mantuvo la remuneración de los directores, la remuneración del Comité de directores que se aprobarán en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijó el presupuesto anual del comité de directores, se aprobó la designación de auditores externos de la firma KMPG, se mantuvo la designación de inspectores de cuentas titulares y suplentes, se designó a los clasificadores de riesgos de Feller Rate (S&P) e ICR, se mantuvo la designación del diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

III. Sociedad Matriz - Rectificación.

Por carta N°08 de fecha 26 de abril de 2013, se informó rectificación de hecho esencial N°7/25.4.2013.

La rectificación consiste en reemplazar a la clasificadora Feller Rate (S&P) por la clasificadora Fitch Ratings.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados 2013

En consecuencia, las clasificadoras aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas en su sesión del día jueves 25 de abril de 2013, fueron las clasificadoras Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating), conforme a la propuesta del Directorio y a los antecedentes entregados a los señores accionistas.